



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

VISTO:

El Memorando N° 000009-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 25 de enero de 2024, de la Coordinación General del Proyecto, Informe N° 000004-2024-GG/MCSR/CT, de fecha 23 de enero de 2024, de la Coordinación Técnica Integradora, Informe N° 000024-2024-GG/MCSR/CT-EC1, de fecha 19 de enero de 2024, del Coordinador del Componente 1 y Oficio N° 000001-2024/DCSD/RENIEC, de fecha 05 de enero de 2024, del Director de Certificación y Servicios Digitales del RENIEC y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 038-2022-GG/MCSR/CG, de fecha 11 de mayo de 2022, se conformó el Equipo Técnico de Trabajo para el "Proceso de Adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios - PVM" Producto 6;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 056-2022-GG/MCSR/CG, de fecha 15 de junio de 2022, se reconfirmó el Equipo Técnico de Trabajo para la adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM, Producto 6;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 115-2022-GG/MCSR/CG, de fecha 18 de noviembre de 2022, se reconfirmó el Equipo Técnico de Trabajo para la adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM, Producto 6;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 013-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 22 de febrero de 2023, se reconfirmó el Equipo Técnico de Trabajo para la adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM, Producto 6;



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 032-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 14 de abril de 2023, se reconfirmó el Equipo Técnico de Trabajo para la adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM, Producto 6 componente 1;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 039-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 16 de mayo de 2023, se reconfirmó el Equipo Técnico de Trabajo para la adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM, Producto 6 componente 1;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 064-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó el Equipo Técnico de Trabajo para la Adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM, Producto 6 componente 1;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 074-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 03 de agosto de 2023, se precisó la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la Adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM, Producto 6 componente 1;

Que, mediante Oficio N° 000001-2024/DCSD/RENIEC, de fecha 05 de enero de 2024, el Director de Certificación y Servicios Digitales del RENIEC, solicita a la Unidad Ejecutora 002, la actualización de sus miembros del comité conformado mediante Resolución de Coordinación General N° 074-2023- GG/MCSR/CG;

Que, mediante Informe N° 000024-2024-GG/MCSR/CT-EC1, de fecha 19 de enero de 2024, el Coordinador del Componente 1 solicita a la Coordinación Técnica Integradora la reconfirmación del Equipo Técnico de Trabajo para la Adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM del producto 06, acorde a lo solicitado mediante el Oficio N° 000001-2024/DCSD/RENIEC;

Que, mediante Informe N° 000004-2024-GG/MCSR/CT, de fecha 23 de enero de 2024 el Coordinador Técnico Integrador solicita a la Coordinación General la reconfirmación del Equipo Técnico de Trabajo para la Adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM del producto 06, acorde a lo solicitado mediante Informe N° 000024-2024-GG/MCSR/CT-EC1, detallando los miembros que conformaran dicho comité;

Que, mediante Memorándum N° 000009-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 25 de enero de 2024, el Coordinador General del Proyecto, solicita a la Coordinación Legal, en atención a lo indicado por la Coordinación Técnica Integradora se reconforme el Equipo Técnico de Trabajo para la Adquisición de “Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM” del producto 6 del componente 1;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa, y la Coordinación Legal del Proyecto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Reconfirmar, a partir de la fecha, el Equipo Técnico de Trabajo – ETT, para la Adquisición de Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM del producto 6 del componente 1, que se llevará a cabo en el proyecto de “Mejoramiento



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”, en el marco del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares

Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	DNI	Correo	Celular
OTI	CESAR DIONICIO MORALES REYES	16711829	cmoralesr@reniec.gob.pe	988875158
OTI	JOSE ENRIQUE SANDOVAL MACO	10726932	jsandoval@reniec.gob.pe	990183062
DSR	FLOR PARIANSULLCA ROMANI	45524578	fpariansullca@reniec.gob.pe	957254282
DSCD	ALEJANDRO JAVIER RAMIREZ SALAZAR	43520433	aramirez@pkiep.reniec.gob.pe	976517874
UE	JULIO CESAR ALCANTARA PUENTE	07626466	jalcantara@reniecbid.gob.pe	997932331

Miembros Suplentes:

Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	DNI	Correo	Celular
OTI	TEOFILO HUAYTA AGUIRRE	10022176	thuayta@reniec.gob.pe	986985952
OTI	JAVIER ALCIDES OTOYA GOICOCHEA	10634457	jotoya@reniec.gob.pe	997883261
DSR	ANGEL BERNALDO BASTIDAS	43648226	abernaldo@reniec.gob.pe	992957814
DSCD	GERBER FEDERICO INCACARI SANCHO	01327169	gincacari@pkiep.reniec.gob.pe	997973921
UE	LUIS FERNANDO GUERRERO SIANCAS	07927395	lguerrero@reniecbid.gob.pe	948298223

Artículo Segundo. – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico de Trabajo, debiendo hacer de su conocimiento los LINEAMIENTOS DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL”, así como toda información necesaria para el debido cumplimiento de sus acciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
ALEJANDRO MARIO BARDALES HOYOS
COORDINADOR GENERAL